

Diseño interior y cubierta: RAG

Reservados todos los derechos.

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 270 del Código Penal, podrán ser castigados con penas de multa y privación de libertad quienes sin la preceptiva autorización reproduzcan, plagien, distribuyan o comuniquen públicamente, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, fijada en cualquier tipo de soporte.

● Los autores, 2016

© Ediciones Akal, S. A., 2016

Sector Foresta, 1
28760 Tres Cantos
Madrid - España
Tél.: 918 061 996
Fax: 918 044 028
www.akal.com

ISBN: 978-84-96797-88-8

Depósito legal: M-19.795-2016

Impreso en España

Alberto Garzón y Enrique Díez (eds.)

La educación que necesitamos: Escuela, Universidad e Investigación

Líneas básicas para un pacto
por una educación republicana

VIII. Por una universidad pública de calidad

VÍCTOR A. ROCAFORT Y ADORACIÓN GUAMÁN

La universidad es un servicio público, fundamental para la construcción y mantenimiento de una sociedad democrática. Al menos sobre el papel, en el texto de las distintas normas que han venido organizando la universidad española, las funciones de nuestra Educación Superior apenas han sufrido modificaciones. De hecho, entre la Ley de Reforma Universitaria de 1983 y la actual versión de la Ley Orgánica de Universidades existen mínimas diferencias en su artículo primero, donde se recogen las cuatro funciones fundamentales de la universidad:

Una universidad entendida como servicio público que no busque la «competitividad» y la «excelencia», sino la calidad y la cooperación.

- i. creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura;
- ii. preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos y para la creación artística
- iii. difusión, valorización y transferencia del conocimiento al servicio de la cultura, de la calidad de la vida, y del desarrollo económico, y
- iv. difusión del conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida.

Pero bien es sabido que, más allá de esta declaración de intenciones aceptada por un Gobierno tras otro, las funciones de la universidad como servicio público y su papel en una sociedad de-

mocrática están evolucionando, a golpe de reforma, hacia un modelo ajeno a su propia definición.

LAS FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD COMO SERVICIO PÚBLICO

Sin que sea posible idealizar un modelo de partida, es evidente que hubo un momento en el que las funciones señaladas se desarrollaron con especial intensidad. Por un lado, la lectura de la producción científica y del relato de nuestros mayores demuestra que en la institución académica se daba una batalla de ideas, que ahora se ha convertido en marginal. Allí se transmitían los valores dominantes, pero también los conceptos y la teoría contrahegemónica mediante la producción de ciencia crítica y alternativa, de una praxis de resistencias entre el profesorado y el estudiantado. En la universidad del posfranquismo se abría la posibilidad de la contradicción, se formaban evidentemente las elites del poder pero también las clases populares. Así, se construía ciudadanía con capacidad crítica y con posibilidades de plantear alternativas en su vida postuniversitaria.

Por otro lado, nuestro pasado reciente también nos demuestra que la legitimidad social de la universidad descansaba en buena medida en la percepción compartida de su capacidad pedagógica, de su calidad como servicio público y su potencial para la formación de profesionales. Además, y más allá de la producción de ciencia y cultura y de la formación de profesionales, la universidad como servicio público también ha sido una escuela de ciudadanía para estudiantes y profesorado. Es importante realizar esta afirmación reconociendo que su componente jerárquico, endogámico, patriarcal y corporativo es uno de esos hilos autoritarios que ha sobrevivido a la internacionalización y la renovación de la universidad, y que conecta algunas de nuestras instituciones con la dictadura militar. No obstante, a lo largo de los años y de manera lenta, diversas generaciones de profesorado y estudiantes han intentado hacer de las instituciones de gobierno interno de

las universidades una vía para la democratización del funcionamiento de la Enseñanza Superior.

Nunca hubo un modelo perfecto de Enseñanza Superior, pero, como veremos en las páginas siguientes, las universidades públicas han sido objeto de una ofensiva bajo la permanente crítica de la adecuación de la Educación Superior a las necesidades sociales y de la docencia y del profesorado a las exigencias «pedagógicas» (Díez, Guamán, Ferrer y Jorge, 2012). El objetivo de esta ofensiva, llevada a cabo desde los poderes empresariales y desde las instituciones estatales y supranacionales, ha puesto en duda la capacidad de respuesta de la universidad como servicio público, con el objetivo de convertirla en un apéndice funcional de las necesidades empresariales concretas y de domesticarla.

Los resultados de la mutación fundamentada en las críticas señaladas son, como veremos, ya palpables. En cuanto a sus funciones sociales, por un lado, la universidad ha pasado de la transmisión y universalización de conceptos a la transmisión y enseñanza de competencias, útiles en cuanto forman al futuro precariado sumiso pero sin posibilidad de servir de base para el pensamiento crítico y alternativo. Bajo la dictadura de los *rankings* y de las agencias de evaluación, bajo la acusación permanente –pero sin fundamento (García y Guamán, 2013)– de una suerte de culpabilidad en las altas tasas de desempleo juvenil, parece que la universidad debe demostrar a diario su utilidad para el mundo de la empresa y no su capacidad formativa. Las competencias que se transmiten se centran en la enseñanza de habilidades y maneras de hacer, válidas en cuanto son funcionales para conseguir la generación de un beneficio en el mercado productivo y la maximización de dicho beneficio. Es decir, se plasma una simple reproducción del comportamiento mercantil. La cuestión no es entrar en el debate acerca de si debemos enseñar/aprender conceptos teóricos, sino que, al eliminarlos, se persigue anular la capacidad de nuestras y nuestros estudiantes para generar actitudes críticas y de ofensiva en el posterior mundo laboral y de ejercicio de la ciudadanía política.

Por otro lado, la domesticación a la que se pretende someter a las universidades no implica en absoluto su despolitización. Al contrario, la universidad sigue siendo un aparato ideológico, pero ha pasado de ser un aparato ideológico del Estado a ser un instrumental del capital, funcional a las necesidades de mano de obra de los mercados y de ciudadanía acrítica que demanda el sistema político y económico actualmente. De hecho, el vaciamiento de valores y objetivos de carácter humanista y cultural, el progresivo desgaste de la función de solidaridad y su mercantilización organizacional y funcional no implican el ocaso de las posibilidades hegemónicas, políticas e ideológicas de la institución, al contrario, incluso las multiplica, convirtiendo la universidad en un instrumento para la profundización del capitalismo salvaje.

Por añadidura, y como bien sabemos, la censura a la universidad como institución se ha centrado en buena manera en la crítica constante respecto de la capacidad del profesorado universitario. Así, se pone en cuestión la calidad de la docencia mientras se somete a amplias capas del profesorado, particularmente a las y los más jóvenes, a unas condiciones de inestabilidad total y de precarización intolerable, con una carga docente cada vez mayor y una producción científica intensa dentro de los parámetros determinados por las llamadas «publicaciones de prestigio» (Lorente, 2015). Todo ello –precariedad vital, sobrecarga de trabajo y sometimiento a los *rankings* e indicadores– dificulta sobremanera la posibilidad de mantener una labor crítica y creativa en el seno de la universidad.

Evidentemente, la transformación señalada ha sido el producto de un largo conjunto de factores pero existe un componente claro de dirigismo político que se ha acelerado en los últimos años, donde han desempeñado un papel fundamental los sucesivos gobiernos del bipartidismo en claro partenariado con las instituciones de la Unión Europea. Recortes presupuestarios, limitación y precarización del Personal Docente e Investigador (PDI), reforma(s) de los planes de estudio, crítica y apuesta por la *des-democratización* interna de las universidades, son algunas de las líneas de actuación

contra un modelo que sin duda requería una reforma, pero no en el sentido en el que, como veremos a continuación, se está realizando.

LAS RAZONES REFORMISTAS O CÓMO DOMESTICAR LA UNIVERSIDAD PÚBLICA: EL CAMINO HACIA LA PRIVATIZACIÓN

El neoliberalismo económico puso sus ojos en la universidad española allá por los años noventa. Entonces, sobre la base ideológica de entidades como el Banco Mundial, se fraguaron las propuestas recogidas en el *Informe Universidad 2000* dirigido por Josep M. Bricall. Las movilizaciones estudiantiles de entonces ya alertaban de que un diagnóstico como el que allí se hacía, basado en los recortes de gasto público y en la imposibilidad de tocar a fondo el sistema fiscal, inevitablemente desembocaría en la plasmación antes o después de las propuestas de subida de tasas, introducción de becas-préstamos y la injerencia privada en la investigación que ya se deslizaban allí.

Más aún, esos primeros acuerdos anunciaban que un carácter basado en la competitividad de la corporación capitalista iba a recorrer la institución en los próximos años. La idea de que debían existir universidades de primera y de segunda de la mano de la consabida excelencia, así como una preocupación central en las demandas del mercado laboral, acompañarían toda esta etapa guiados por un concepto de calidad puramente empresarial.

La Ley Orgánica de Universidades de 2001, el Proceso de Bolonia (2008) y la Estrategia Universidad 2015 llevada de la mano por PP y PSOE fueron los sucesivos hitos de las reformas. En todos ellos se iba avanzando en el modelo neoliberal propuesto. La privatización en marcha no suponía un cambio de titularidad de las universidades, pero sí, como se decía, un giro de estas hacia las necesidades del mercado, así como una venta de servicios como la limpieza, la reprografía o las cafeterías al capital privado con la subsiguiente merma de derechos laborales para sus trabaja-

dores y trabajadoras. Al mismo tiempo, mientras el número de universidades públicas permanecía estable en 50 desde 1997, las privadas se incrementaban en el mismo periodo de 13 a 33.

Desde 2012, sin embargo, asistimos a un cambio de marcha, a un acelerón en el proceso que las movilizaciones políticas no han podido hasta el momento detener. El Gobierno del Partido Popular quiso aprovechar la crisis y la respuesta austericida que marcaba la Troika para implantar bruscamente y de una sola vez el modelo universitario basado en la desigualdad que se venía esbozando en los últimos años. Se recortó drásticamente el ya exiguo gasto público en Educación Superior existente, se eliminaron becas, se incrementaron de manera espectacular las tasas académicas. Uno de los últimos decretos del Gobierno del PP, del año 2015, facilitaba aún más la creación de campus privados. El resultado de todo esto ha sido que en apenas cuatro años hay alrededor de 100.000 estudiantes menos en la universidad española. Al mismo tiempo, se optó por modificar la estructura académica a 3 años de Grado y 2 de Máster, lo que conllevaba otra barrera de entrada más, pues este último era cerca de un 70% más caro que el primero. Mientras en hasta 11 países europeos los estudios universitarios son gratuitos y otros 12 cuentan con precios máximos menores a 1.000 euros, el acceso de los jóvenes con menos recursos a la universidad vuelve a estar firmemente vetado en nuestro país.

En cuanto al personal universitario, de forma paralela al aumento de las tasas y a la externalización de servicios, se frenó la convocatoria de nuevas plazas docentes, se impidió la renovación de numerosos contratos y las pocas plazas que salían comenzaron a hacerlo en condiciones temporales y precarias. Desde el año 2012 se han recortado cerca de 8.000 puestos de trabajo en las universidades públicas. La figura docente en mayor ascenso durante los últimos años ha sido la de profesor asociado, quien debe combinar su actividad docente con otra profesional fuera de las aulas y que cobra generalmente entre 300 y 800 euros. Con las plazas de funcionario en retroceso, con una fuerte reducción de personal en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), la

apuesta institucional por otras figuras temporales como las de interino o ayudante doctor ha creado en la universidad española unas dependencias que han ido ahogando también la libertad académica del profesorado. Es evidente que con una precariedad tan alta y con un sistema de contratación pública tan peculiar como el español, criticado desde hace años por su endogamia, la libertad de cátedra está en peligro. Por no hablar de la nueva división de clase que se impone a la hora de comenzar una carrera académica.

En este sentido es preciso recordar, como ya señalábamos anteriormente, que el modelo de Educación Superior nunca fue perfecto y los males de la universidad española no le deben todo a las relativamente recientes reformas neoliberales. El profesorado universitario aún se estructura de manera piramidal, disciplinado generalmente en torno a la figura de un catedrático (masculino) poderoso. En la base, jóvenes dependientes (con una alta composición femenina) pugnan por recursos cada vez más escasos, mientras mantienen relaciones de rivalidad con otros grupos (Fernández Buey, 2009). No hay así un fomento institucional de los grupos de investigación abiertos, plurales y libres. Los departamentos se convierten, por tanto, demasiadas veces en «terrenos de coexistencia –relativamente– pacífica», donde los académicos se reparten horarios y puestos docentes según equilibrios de fuerzas muy medidos (Pérez-Díaz, 2010). No es, pues, extraño que haya niveles generalizados del síndrome del *burnout*, o desgaste psíquico laboral, entre el profesorado joven. Asimismo, se han detectado alarmantes porcentajes de *mobbing* entre el profesorado universitario español (Caro y Bonachera, 2010). En los últimos años, todo lo anterior ha ido provocando una migración académica que está significando no sólo la pérdida de talento sino el despilfarro de gran parte de la inversión pública depositada en la formación del profesorado.

Es importante destacar que, si la situación del Personal Docente e Investigador está siendo degradada, las condiciones laborales del Personal de Administración y Servicios (PAS) sufren una carrera a la baja aún mayor. Con idénticas dinámicas respecto de

la preferencia institucional por la contratación temporal, las y los compañeros que se encargan de mantener en funcionamiento las instituciones universitarias están sufriendo procesos de precarización más graves, a través de estrategias de externalización productiva que provocan enormes desigualdades entre las y los que trabajamos en el mismo servicio público. La subcontratación de actividades como las conserjerías o el trabajo en bibliotecas genera situaciones intolerables de discriminación salarial y de condiciones de trabajo para prestaciones similares que no podemos ignorar. El Personal Docente e Investigador, históricamente insolidario en lo que respecta a la situación del resto de personal de las universidades, debe generar dinámicas de apoyo, si no ya por un sentimiento de solidaridad, al menos por el temor (bien fundamentado) de que la estrategia de precarización brutal que se ensaya con el PAS y con las y los becarios de investigación se extienda a la totalidad de la fuerza de trabajo de las universidades.

En lo que respecta al plano de organización interna, las reformas neoliberales, al menos desde que el *Informe Universidad 2000* las pusiera sobre la mesa, han ido apuntando a la conversión de la universidad española en un modelo gerencial donde las elecciones de los órganos de gobierno sea testimonial o incluso nula. En la actualidad, la representación universitaria arrastra grandes déficits democráticos. No sólo porque su estamento más numeroso, el estudiantil, esté infrarrepresentado, sino también porque la confusión entre niveles de gobierno –gerencial y académico, centros y departamentos, órganos centrales y periféricos– permite lagunas que invitan a las prácticas informales (Castro e Ion, 2011). La apariencia de representación democrática y la multiplicidad de normas ofrecen, en realidad, una amplia pantalla de impunidad para aquellas prácticas (Caro y Bonachera, 2010). Por otra parte, la entrada de poderes económicos privados en los Consejos Sociales también ha sido motivo de preocupación democrática (Capella, 2009).

Un aspecto revelador de las últimas reformas es que han sido dirigidas desde arriba y apoyadas por los llamados comités de expertos. Es decir, se han redactado a espaldas de la comunidad uni-

versitaria y de la sociedad en su conjunto. El resultado a la vista está: una universidad adelgazada, cada vez más elitista, con un profesorado crecientemente precario y con una orientación docente e investigadora oficialmente dirigida a las necesidades del mercado.

UN MODELO ALTERNATIVO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR CONSTRUIDO ENTRE TODOS Y TODAS

Frente a todo ello, en estas páginas vamos a exponer esa otra universidad que queremos defender y construir. En primer lugar, defenderemos que ha de ser pública, ofreciendo un contenido real a este concepto. En nuestra propuesta esto pasará por un acceso universal y gratuito a la misma. Es algo factible de haber voluntad política y de darse el coraje suficiente como para reformar el sistema fiscal. El sindicato Comisiones Obreras ya ha cifrado en 1.300 millones de euros anuales la gratuidad de las matrículas. Gran parte de la financiación universitaria aún se hace vía impuestos, de manera tímidamente progresiva, por lo que aplicarle de nuevo tasas, más aún si son abusivas, no supone más que una doble imposición que impide a gran parte de la juventud española proseguir sus estudios, así como no hace más que reforzar las dependencias familiares en el inicio de la vida adulta. Para que un empleo no suponga alternativa obligada a quienes menos recursos tienen, habría que implantar además becas-salario tal como se hace en diversos países europeos.

Un argumento central a la hora de defender la gratuidad de los estudios universitarios reside en que la Educación Superior es un derecho cuyo acceso no admite discriminaciones de ningún tipo, tampoco económicas. Como tal está reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (art. 26) y como tal debe garantizarse. Asimismo, sin una ciudadanía democrática no hay democracia que se sostenga. Los estudios universitarios, con su énfasis en la autonomía y el pensamiento crítico, son cruciales de cara a este objetivo. Frente a la progresiva minimización de las

Humanidades y la Filosofía a todos los niveles, una universidad pública que se quiera democrática habrá de reforzar estos ámbitos de manera especial. Desde el punto de vista profesional, un cambio de modelo productivo orientado hacia la transición energética y basado en empleos de alta cualificación, capaces de generar alto valor añadido y con altos salarios, necesita también de una universidad de calidad abierta a todos y todas.

El que una universidad sea pública significa también que nos pertenece. Pero desde la democracia radical que propugnamos no nos podemos conformar con delegar la gestión al Estado, a sus funcionarios y representantes. Sus reformas hemos de decidir las deliberando, debatiendo y decidiendo entre todos y todas, con especial atención a la comunidad universitaria. Sea desde un proceso constituyente desde abajo capaz de poner las bases de la Educación Pública del futuro, sea desde comités ciudadanos de política universitaria en ámbitos más parciales, la construcción democrática requiere de la participación directa como eje fundamental de cualquier reforma. Otra de las propuestas que defendemos y que hacen universidad pública reside en facilitar el desarrollo de la acción política en ella. De esta manera, la celebración de asambleas a todos los niveles y el impulso del asociacionismo estudiantil habrán de tener su hueco a la hora de pensar horarios y planes de estudio. La universidad no puede convertirse en una academia.

Los comités de expertos, por contra, entronizan una visión desigual y manipuladora de la política. Refuerzan el carácter elitista del régimen político al normalizar que cuatro *sabios y sabias* decidan por todos y todas, mientras, a la vez, a nadie se le escapa que suelen ser escogidos a partir de sus simpatías políticas. Es así que, además, vienen a refrendar lo que el poder gubernamental de turno ya ha decidido previamente.

El saber de una universidad pública ha de dirigirse al bien de la comunidad política y no al de un puñado de accionistas de grandes empresas. Es crucial, por tanto, que los intereses privados no guíen las investigaciones, sino que sean las necesidades sociales

las que copen el primer plano y que estas sean definidas democráticamente. Si continúan proliferando las cátedras Repsol y Santander, a nadie se le escapa que las investigaciones universitarias sobre el cambio climático o las desigualdades económicas irán desapareciendo paulatinamente. Los resultados científicos de una institución que se quiere pública habrán así de redundar directamente en el bien de la comunidad.

Una docencia y una investigación de calidad no se construyen en función de indicadores con los que competir en diversos *rankings* por recursos y estudiantes; tampoco situando el saber universitario como un producto más que ofrecer a la hora de captar clientelas.

La pérdida de sentido que supone el tratar de cumplir con indicadores sobre los que no se reflexiona previamente hace, por ejemplo, que se asuma que, por publicar más en revistas indexadas en Thomson Reuters, se es mejor investigador, sin que nadie se pregunte realmente por lo escrito; tampoco por las conductas de investigación que se normalizan (Amigot y Martínez, 2013) ni por los criterios de selección de publicaciones que lleva a cabo una multinacional norteamericana. Las evaluaciones al peso en todos los niveles, desde un punto de vista economicista, han reemplazado así a las evaluaciones lectoras. El drama es que, a pesar de todos los esfuerzos realizados en la persecución de determinados indicadores, con una financiación un 20% menor que la media de la OCDE y una renovación del profesorado aún dependiente del modelo endogámico precedente, las universidades españolas siguen sin aparecer en los primeros puestos de estos *rankings* internacionales.

La cooperación y coordinación entre grupos de investigación, departamentos y universidades de cara a la mejor educación universitaria posible ha de ser el objetivo. La universidad ha de ser ese espacio generador de saberes que se conectan con las preocupaciones más acuciantes de su tiempo, a la vez que ha de saber cultivar los legados procedentes del pasado y que no tienen por qué tener gran cantidad de seguidores. El amor al saber por el

saber, el coraje cívico, la libertad, la seguridad económica de quien investiga, el fomento del pensamiento crítico y creativo, resultan fundamentales para que surjan investigaciones relevantes; para que la universidad sea una institución relevante que nos hace mejores, individual y colectivamente.

Los estudiantes de una universidad en democracia merecen, por tanto, que la institución en sí misma sea democrática, que se impulse el pensamiento no dogmático y que no haya grandes abismos entre lo que se dice en las clases y lo que se hace en los pasillos y oficinas de la institución. El cuidado hacia el trabajo bien hecho, las buenas prácticas académicas, el amor y la vocación docente e investigadora son contagiosos.

El Personal de Administración y Servicios, que sostiene sobre su trabajo el funcionamiento diario de la Educación Superior, debe ser tratado con respeto y sus condiciones laborales requieren una dignificación urgente, mientras que su estatus debe ser reconocido y respetado por el conjunto de la comunidad universitaria. Las relaciones laborales dignas provocan una mejora del funcionamiento general y la generación de lazos de solidaridad imprescindibles para la buena marcha y la calidad de un servicio público fundamental como son las universidades.

La defensa de una universidad pública y de calidad corresponde a cada miembro de la comunidad universitaria en su práctica cotidiana, cada día. Al mismo tiempo, ante la brutal ofensiva neoliberal que estamos sufriendo, ante los miles de obstáculos diarios que se encuentran docentes, investigadores, trabajadores y estudiantes universitarios, se precisa que nos unamos de nuevo para la defensa y transformación de un bien colectivo, de un derecho inalienable, de una pieza básica para el futuro de nuestra comunidad política. Los siguientes capítulos aportarán algunas propuestas concretas al respecto.

IX. En defensa del derecho a la Educación Superior

JOSÉ SARRIÓN Y VÍCTOR ROCAFORT

En el marco de la sociedad capitalista en la que vivimos, la función de la universidad es, al igual que el sistema educativo en su conjunto, la de reproducir la sociedad de clase existente. Leyendo críticamente a Ortega y Gasset y empleando nociones de Antonio Gramsci, Manuel Sacristán (1972) planteó en su momento que la triple función de la Educación Superior en el capitalismo avanzado es la de i) transmitir cultura, ii) formar profesionales y iii) ejercer la investigación científica, preparando a su vez nuevos científicos.

En estas tres tareas, Sacristán observaba una constante, y es que la función primordial de la universidad en el marco de este sistema productivo es la de producir hegemonía mediante la formación de una elite, así como la de formular unos criterios de cultura, comportamiento, distinción o prestigio capaces de ser interiorizados por la ciudadanía. Estos últimos son elementos básicos a la hora de formar el carácter (*ethos*) de un régimen político y económico que hoy podemos definir como oligárquico.

Recordemos que una oligarquía es el régimen político donde aquellos que poseen el poder material, la gran propiedad y los altos ingresos, logran finalmente ejercer también el poder político para defender sus intereses. En el sostenimiento del régimen no es tan importante la forma de gobierno o sus instituciones y textos legales como la forma de vida dominante, el carácter que triunfa entre sus gentes. Ahí destaca lo que se considera justo o injusto, el modelo de felicidad que se persigue o dónde anidan los principales miedos sociales.